

CONDICIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS A LA RED PETROPERÚ S.A. UBICADAS EN ZONA NORTE

1. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

Petroperú S.A., en el marco de sus actividades comerciales, requiere la adquisición y distribución de uniformes de verano e invierno para el personal que trabaja en las Estaciones de Servicio (EE.SS.) afiliadas a la Red Petroperú S.A. ubicadas en la zona Norte.

2. CANTIDADES TOTALES REQUERIDAS

PRIMERA ENTREGA – UNIFORMES DE VERANO

ITEM 1.2	GENERO	SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN	N° PRENDAS
VERANO	VARÓN	1.2.1	CAMISA MANGA CORTA	3672
		1.2.2	PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO VARÓN	3672
		1.2.3	GORROS	1836
		1.2.4	CANGUROS	1836
	DAMA	1.2.5	BLUSA MANGA CORTA	1972
		1.2.6	PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO DAMA	1972
		1.2.7	GORROS	986
		1.2.8	CANGUROS	986

SEGUNDA ENTREGA – UNIFORMES DE INVIERNO

ITEM 1.1	GENERO	SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN	N° PRENDAS
INVIERNO	VARÓN	1.1.1	CAMISA MANGA LARGA	2912
		1.1.2	PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO VARÓN	2912
		1.1.3	GORROS	1456
		1.1.4	CANGUROS	1456
		1.1.5	CASACA VARON	1456
	DAMA	1.1.6	BLUSA MANGA LARGA	1380
		1.1.7	PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO DAMA	1380
		1.1.8	GORROS	690
		1.1.9	CANGUROS	690
		1.1.10	CASACA DAMA	690

Las prendas deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas indicadas en el Anexo N° 1.

Las cantidades por tallas se detallan en el Anexo N° 2.

3. VIGENCIA DEL CONTRATO

Ciento veinte (120) días calendario, a partir de la notificación de la Orden de Compra. Según tiempos consignados en las condiciones técnicas numeral 16 de las presentes bases.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios de acuerdo a Estructura de Costos del Anexo N° 3.

5. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL

Reservado en soles. Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

6. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El Ganador de la Buena Pro, entregará una muestra de tela (corte de tela de 2 mts. de largo x 1.5 a mts. de ancho), por cada tipo de tela empleado para la confección de los uniformes, la cual deberá ser entregada al día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Las muestras de cada sub ítem en talla “M”, para el caso de las prendas, serán entregadas 04 días calendario después de la notificación de la orden, además el patrón base en cartulina o cartón del Sub Item entregado. De no entregar la muestra de tela o de prenda en el plazo indicado, Petroperú S.A. aplicará la penalidad de acuerdo al numeral 18 de las presentes condiciones técnicas.

Asimismo, el contratista presentará una Declaración Jurada de la tela, en la que indique que utilizará la misma tela empleada en confeccionar la muestra inicial para la producción de las prendas correspondientes al proceso. Dicha Declaración Jurada deberá presentarla una vez que hayan obtenido los resultados de los análisis efectuados por un laboratorio certificado, a pedido de Petroperú S.A.

7. APROBACIÓN DE MUESTRAS

Petroperú S.A. verificará lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none">• Medidas de las prendas según la ficha técnica	Según la ficha técnica de cada prenda, para lo cual se medirán cada una de las muestras entregadas.
<ul style="list-style-type: none">• Calidad en la confección.	Costuras, atraques, remalles, bordados, etiquetado, cantidad de botones y ojales de acuerdo a lo solicitado.
<ul style="list-style-type: none">• Especificaciones técnicas de la tela empleada en la confección de las prendas	Se realizará en un laboratorio debidamente acreditado por INACAL. Asimismo, luego de la aprobación de la tela; el Contratista deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a hacer uso de la misma tela que utilizó en la muestra inicial para todo el proceso de confección de prendas y agregar el N° de Orden de Pedido de las telas; sin que ello exima que Petroperú S.A. realice el análisis a las telas durante el proceso de confección de las prendas.

Una vez aprobadas las muestras, el Supervisor responsable de Petroperú S.A. elaborará la respectiva “Acta de Aprobación de Muestras” acompañada de los resultados del laboratorio respecto a las especificaciones técnicas de la tela, remitiendo dicha acta a la unidad ejecutora; quienes la enviarán al Contratista; por la vía más rápida posible.

De encontrarse observaciones a las muestras presentadas, el Supervisor responsable de Petroperú S.A. elaborará la respectiva “Acta de Observación de Muestras” acompañada de los resultados del laboratorio con las especificaciones técnicas de la tela, remitiendo dicha acta a la unidad ejecutora; quienes le remitirán al contratista; por la vía más rápida posible.

En dicho caso el Contratista contará, por única vez, con un plazo máximo de cuatro (4) días calendario luego de comunicadas las observaciones para subsanarlas, una vez levantadas las observaciones, Petroperú S.A. aprobará las nuevas muestras en un plazo máximo de dos (2) días calendario. De no cumplir con las subsanaciones en el plazo indicado, Petroperú aplicará la penalidad de acuerdo a numeral 18 de las presentes Condiciones Técnicas.

Previo al inicio de la confección de prendas, luego de la aprobación de la muestra de la tela y resultados del laboratorio, el contratista deberá presentar copia de la Orden de pedido de las telas al fabricante. Las muestras serán aprobadas mínimo por el nivel de Jefatura Trade Marketing mediante “Acta de Aprobación de Muestras”.

8. OTROS:

- Recolección de tallas: El contratista deberá encargarse de la recolección/actualización de la información referente a las tallas de los uniformes de los trabajadores de todas las EE.SS. incluidas en el contrato. Para tal fin, el contratista deberá desarrollar un formulario digital que será alcanzado por Petroperú S.A. a los clientes y será administrado por el contratista. Cabe mencionar que las medidas de las tallas deberán cumplir con las especificadas en el Anexo N° 1 de las presentes Condiciones Técnicas.
- Validación en tiempo real: El contratista deberá contar con una plataforma que sirva a modo de consulta de las entregas que se van realizando en tiempo real y debe brindar, de ser el caso, usuario y contraseña para mínimo 2 trabajadores de Petroperú S.A.

9. VISITAS AL CENTRO DE CONFECCIÓN

Con el fin de efectuar la programación de las visitas al centro de confección, el Contratista deberá informar el cronograma de ejecución de las siguientes etapas:

- Elaboración de los moldes.
- Corte de cada prenda.
- Proceso de confección.
- Control de calidad de prendas terminadas.

El Contratista deberá entregar el cronograma de actividades luego de la aprobación de las muestras de tela, cualquier cambio en el cronograma deberá ser comunicado por escrito oportunamente (5 días calendario antes de la fecha programada para la ejecución de la respectiva etapa).

El Contratista otorgará las facilidades necesarias, para que las personas que se asignen en representación de Petroperú S.A. realicen las visitas programadas, así como visitas

inopinadas (virtuales o presenciales) a las instalaciones donde se confeccionan los uniformes.

A solicitud de Petroperú S.A., la visita al Centro de Confección puede también realizarse de manera digital a través de una guía virtual coordinada previamente con el Contratista.

Las visitas del personal no implican responsabilidad alguna por parte de Petroperú S.A., ni exime de responsabilidad al Contratista por la calidad de los materiales y trabajos a realizar. Las visitas podrán ser efectuadas por personal supervisor de la Gerencia Departamento Marketing; o personal externo, contratado para tal fin, quien reportará al supervisor encargado del proceso, para la toma de acciones que correspondan.

Durante las visitas, Petroperú podrá recoger muestras de tela y/o prendas y, de encontrarse resultados u observaciones que no coincidan con las muestras inicialmente aprobadas, Petroperú S.A. podrá resolver el contrato, según sea el caso de acuerdo al Reglamento y procedimiento respectivo.

10. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Toda la documentación debe ser firmada por el Representante Legal.

10.1. DE LA EMPRESA:

10.1.1. Copia de la Licencia de funcionamiento vigente a la presentación de propuestas, la licencia debe consignar como giro del negocio, la fabricación y/o confección de prendas de vestir: No se aceptarán giros de negocios que indiquen únicamente “venta de prendas de vestir”. El documento deberá ser emitido por la Municipalidad que corresponda a nombre del Postor.

10.1.2. Si la empresa cuenta con maquinaria y equipo propio, deberá presentar Factura de compra; en caso éstos sean alquilados, presentará Declaración Jurada de promesa de alquiler a la presentación de la propuesta, y Contrato de alquiler del equipo después de la notificación de la Orden de Compra de acuerdo al numeral 13.

10.1.3. La empresa deberá haber realizado servicios de confección de prendas por un monto mínimo de S/ 1'000,000.00 soles. Dicha experiencia no deberá tener una antigüedad mayor a cuatro (4) años a la fecha de presentación de propuestas. La experiencia deberá ser sustentada presentando cualquiera de los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Contrato y su respectiva conformidad; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido, y/o
- ✓ Presentación de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, y/o
- ✓ Certificados o cartas emitidas por los clientes del postor, que acrediten la realización de los trabajos.

10.1.4. Fichas Técnicas de la Tela de la Camisa/Blusa y Pantalón donde se detalle la descripción de las telas, de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 1).

En caso de consorcio: Sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en el objeto de la Convocatoria. Para tal efecto, se verificarán las obligaciones manifestadas en la Promesa Formal de Consorcio.

Es responsabilidad del postor distinguir adecuada y detalladamente el alcance (características esenciales) del Contrato que presenta para evaluación, para ello, de ser necesario debe adjuntar a su Contrato, las bases técnicas, condiciones específicas, valorización, facturas u otro documento que detalle las prestaciones desarrolladas. Si el Postor presenta un Contrato cuyo alcance no es completo o no permita identificar las características esenciales, será considerado como “no válido”.

11. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- 11.1.** Previo al inicio del trabajo, el Contratista deberá remitir la evidencia del Registro de su “Plan para Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo” en la plataforma SICOVID, en caso de incumplimiento será causal de resolución de contrato.
- 11.2.** El Contratista es responsable de contratar y mantener vigentes durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, todas las pólizas de seguros y coberturas que por Ley le competen a su actividad.
- 11.3.** El contratista deberá asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la prestación involucre. Con la finalidad de preservar la salud de los colaboradores de Petroperú S.A. y de la comunidad en general, el personal de la empresa contratista deberá contar con todos los implementos de seguridad necesarios, los cuales serán proporcionados por la empresa contratista.
- 11.4.** PETROPERÚ tiene la facultad de detener el trabajo si las condiciones no son seguras para quien lo ejecuta o para los trabajadores que se encuentran cerca. “Stop Work”. Los trabajos no se reiniciarán si no es que se levanta las observaciones presentadas.
- 11.5.** El Contratista deberá cumplir con lo indicado en el Manual Corporativo de Seguridad, Salud y Protección Ambiental para contratistas (M. SEGU-CO-PR) de PETROPERÚ, el cual será entregado previo al inicio del Servicio.
- 11.6.** Asimismo, en los Anexos N°4 y N°5 del presente documento se adjuntan las cláusulas correspondientes, para conocimiento y cumplimiento de La Contratista.

12. DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Para la emisión y notificación de la Orden de Compra, el postor ganador de la Buena Pro deberá entregar lo siguiente:

- ✓ Declaración Jurada o Carta de Garantía, mediante la que se compromete a reponer los bienes que presenten defectos en la confección, la misma que tendrá vigencia de sesenta (60) días calendario luego de recibidos los bienes.
- ✓ Copia de Carta del proveedor/fabricante de la tela asegurando la calidad de la misma.
- ✓ Carta Fianza de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto contractual.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

- ✓ Muestra de tela: deberá ser entregada al día siguiente de la notificación de la orden de compra, de acuerdo a lo especificado en el numeral 6.

- ✓ Declaración Jurada de la tela: se deberá entregar una vez que hayan obtenido los resultados de los análisis efectuados a la muestra por un laboratorio certificado, a pedido de Petroperú S.A, de acuerdo al numeral 7.
- ✓ Copia de la Orden de pedido de las telas al fabricante: de acuerdo al numeral 7.
- ✓ Cronograma de confección: se deberá entregar al día siguiente de la notificación de la orden de compra, de acuerdo al numeral 9.
- ✓ De acuerdo al numeral 10.1.2., en caso la maquinaria y equipo propio sean alquilados, deberá presentar Contrato de alquiler.

14. **SUBCONTRATACIÓN**

El contratista no subcontratará parte alguna de la prestación a la que se refiere el presente contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

15. **CLASIFICACIÓN Y EMPAQUETADO DE PRENDAS PARA LA ENTREGA**

- ✓ Para la primera entrega, un kit de uniformes deberá contener lo siguiente:

Para varones:

Sub Item	Descripción	Cant.
1.2.1	Camisa Manga Corta	2
1.2.2	Pantalón varón	2
1.2.3	Gorro	1
1.2.4	Canguro	1

Para dama:

Sub Item	Descripción	Cant.
1.2.5	Blusa Manga Corta	2
1.2.6	Pantalón dama	2
1.2.7	Gorro	1
1.2.8	Canguro	1

- ✓ Para la segunda entrega, un kit de uniformes deberá contener lo siguiente:

Para varones:

Sub Item	Descripción	Cant.
1.1.1	Camisa Manga Larga	2
1.1.2	Pantalón varón	2
1.1.3	Gorro	1
1.1.4	Canguro	1
1.1.5	Casaca	1

Para dama:

Sub Item	Descripción	Cant.
1.1.6	Blusa Manga Larga	2
1.1.7	Pantalón dama	2
1.1.8	Gorro	1
1.1.9	Canguro	1
1.1.10	Casaca	1

- ✓ Se entregarán en paquetes que contendrán conjuntos de 25 pares de prendas cada uno (pantalón más camisa ó blusa según corresponda).
- ✓ No está permitido que en un paquete se mezclen tallas y/o género, ello implicará que se devuelva al contratista para que realice el correcto ordenamiento y clasificación.

16. PLAZO DE ENTREGA

El contratista realizará dos (2) entregas parciales.

ITEM 1.1 Primera Entrega - Uniformes de Verano

El plazo de entrega a las Estaciones de Servicio, será de cuarenta y cinco (45) días calendario de la aprobación de la muestra y entrega de documentos especificados en el numeral 13.

El proveedor deberá contar con un almacén para que el supervisor de la Gerencia Departamento Marketing y el personal encargado de la verificación constate de manera presencial y/o digital la confección de la totalidad de las prendas requeridas para cada entrega parcial.

ITEM 1.2. Segunda Entrega – Uniformes de Invierno

El plazo de entrega a las Estaciones de Servicio, será de ciento veinte (120) días calendario de la aprobación de la muestra y entrega de documentos especificados en el numeral 13.

El proveedor deberá contar con almacén para que el supervisor de la Gerencia Departamento Marketing y el personal encargado de la verificación constate la confección de la totalidad de las prendas requeridas para esta entrega, luego de ello las prendas serán seleccionadas y embaladas en el almacén de la empresa confeccionista para su posterior envío a las Estaciones de Servicio de la Red Petroperú.

17. ENTREGA A ESTACIONES DE SERVICIO

Distribución o entrega de prendas por Estación de Servicio a nivel nacional, de acuerdo a data que Petroperú entregará previo al inicio de la entrega final de las prendas. La entrega final de las prendas a las Estaciones de Servicio, se efectuará de la siguiente manera:

- a) Las prendas deberán ser entregadas al administrador o encargado de la Estación de Servicio y deberán llevar consigo el Acta de entrega de prendas, la cual deberá ser firmada por el administrador o encargado de la Estación de Servicios, colocar su nombre, número de DNI y sello de la Estación de Servicio que recibe los uniformes.
- b) Las prendas deberán entregarse a las Estaciones de Servicios, en horario de 8:00 a 17:00 horas.
- c) Se podrá contemplar cambios en los puntos de entrega; siempre y cuando dichos cambios se efectúen en la misma zona en que se realiza la entrega, lo cual será coordinado con 5 días de anticipación.

18. PENALIDAD: En caso de retraso injustificado en cualquiera de los siguientes eventos:

- Entrega de los bienes en la fecha estipulada en el contrato,
- Entrega de muestras fuera del plazo,
- Levantamiento de observaciones fuera de los plazos establecidos en los numerales 7 y 9,

Petroperú S.A. aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un máximo equivalente del 10% del monto de la Orden de Compra.

Esta penalidad será deducida del pago o liquidación final, o si fuere necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En todos los casos, se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $(0.10 \times \text{Monto del Contrato}) / (F \times \text{Plazo de Ejecución en días})$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario F = 0.40
- Para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días calendario F = 0.25

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta o del pago final, o si fuere necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la Penalidad, Petroperú S.A. podrá resolver la Orden de Compra por incumplimiento.

19. GARANTIA

Carta Fianza de Fiel Cumplimiento: Antes de la suscripción del Contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá entregar una garantía (Carta Fianza) de Fiel Cumplimiento emitida por el (10%) del monto contractual con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

La mencionada garantía (Carta Fianza) será solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión al solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

20. FORMA DE PAGO

La adquisición será cancelada en dos (02) pagos y contra la correcta presentación de la Factura, la cual deberá estar acompañada de la copia de la Orden de Compra emitida por Petroperú S.A. y guías de remisión. La última factura presentada deberá estar acompañada del original de la Orden de Compra.

Las facturas serán presentadas en la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Av. Canaval Moreyra N° 150, San Isidro o remitidas al correo mesadepartesvirtual@petroperu.com.pe (Revisar el link <https://www.petroperu.com.pe/proveedores/mesa-de-partes-virtual/> donde se explican los detalles para el envío de documentación). Los pagos se efectuarán a los treinta (30) días calendario siguientes de la correcta presentación o envío de la factura correspondiente, previa conformidad de la Jefatura Trade Marketing; de la siguiente manera:

- ✓ Primer pago: 40% del monto contractual, luego de la primera entrega.

- ✓ Segundo pago: 60% del monto contractual al finalizar el servicio.

Las facturas presentadas incorrectamente o presentadas antes de obtener la conformidad de la valorización, serán devueltas para su subsanación, rigiendo el nuevo plazo a partir de la fecha de su correcta presentación.

21. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

- a. El contrato podrá resolverse:
 - a.1. Por mutuo disenso
 - a.2. Por terminación anticipada cuando así se establezca en las condiciones técnicas.
 - a.3. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Petroperú podrá resolver el contrato cuando:
 - b.1. El contratista incumpla obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para corregir tal; o
 - b.2. El contratista haya acumulado el monto máximo de las penalidades establecidas en las Bases; o
 - b.3. Se verifique la presentación de información falsa y/o inexacta durante la ejecución contractual; o
 - b.4 Sin expresión de causa, siempre que ello sea consignado en las Bases o en el contrato.

22. ADICIONALES Y REDUCCIONES

PETROPERÚ podrá ordenar la ejecución de prestaciones adicionales o reducciones hasta por el 25 % del monto contractual, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, PETROPERÚ podrá ordenar la reducción de prestaciones hasta por el 25% del monto contractual.

23. ADMINISTRACIÓN Y CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN

La administración del contrato estará a cargo del supervisor encargado por la Jefatura Contrataciones y la conformidad final estará a cargo de la Jefatura Contrataciones, previa aceptación del material por parte de la Jefatura Trade Marketing, mediante acta de conformidad.

Si durante las entregas o después de sesenta (60) días calendario, se detectara que los bienes están en malas condiciones o no cumplen con lo ofertado, no se contabilizará en la entrega y el proveedor tendrá diez (10) días calendario para reponer el material. De no cumplir con la subsanación del material se procederá a aplicar la penalidad de acuerdo al numeral 18 de las presentes Condiciones Técnicas.

APROBADO POR:

Francisco M. Alvarado Manrique
Jefatura Trade Marketing

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRENDAS

INVIERNO: CAMISA Y BLUSA MANGA LARGA (SUB ÍTEM 1.1.1 y 1.1.6)

CAMISA MANGA LARGA VARON Y BLUSA MANGA LARGA DAMA (INVIERNO - DRILL ROJO)	
1. MATERIAL	
Tela principal	
Composición <i>AATCC TM 20A-2018E</i>	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1.
Color <i>AATCC EP01</i>	Rojo (tela principal) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4) Colores: turquesa/celeste (Pantone 2995C mínimo grado 3.5) (para aplicaciones).
Peso (gr/m ²) <i>ASTM D 3776</i>	155 +/- 5%
Titulo urdimbre (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	40/1 +/- 5%
Titulo trama (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	30/1 +/- 5%
Hilos/pulg (urd) <i>ASTM D 3775</i>	150 +/- 5%
Hilos/pulg (trama) <i>ASTM D 3775</i>	72 +/- 5%
Resistencia a la tracción <i>ASTM 5034</i>	
Urdimbre (kg-f)	35 kg-f mínimo
Trama (kg-f)	20 kg-f mínimo
Solidez del color	
A la luz (con sudor) <i>AATCC TM 125</i>	Cambio de color: 3:0 mínimo (40 AFU) (para tela principal)
Al lavado doméstico <i>AATCC TM 61</i>	Cambio de color: 3:5 mínimo (Opción 4A) (para tela principal)
Al frote seco <i>AATCC TM 8</i>	3 mínimo (para tela principal)
Al frote húmedo <i>AATCC TM8</i>	2 mínimo (para tela principal)
Al agua clorada <i>AATCC TM TS 001</i>	3 mínimo
Estabilidad dimensional <i>AATCC TM 135</i>	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela <i>AATCC TM 20</i>	Mercerizado y Sanforizado
Usos de aplicación	Vivo al filo de los puños

AVIOS	
Botón	
Composición	Poliéster 100%.
Tipo	Con 4 huecos - 18 líneas.
Colores	Blanco. Teñido en masa, no pintado
Entretela de bordado	
Tipo	Entretela
Peso/m ²	120 +/- 4 gr.
Hilo de Bordado	
Composición	Poliéster 100%
Color	Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054.
Entretela fusionable	
Composición	Algodón 100%.
Tipo	Tela tejida fusionable con acabado preencogido.
Peso/m ²	120 +/- 4 gr.
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Título	40/2 Ne.
Color	Al tono de la tela
Hilo de remalle	
Composición	Multifilamento de Poliéster 100%.
Título	150/2 P.A.
Color	Al tono de la tela
2. CONFECCION	
Modelo	PETROPERU
Cuello	Compuesto de dos piezas embolsadas con refuerzo interno de entretela fusionable en la cara superior, lleva pespunte al borde de 5 +/- 0.5 mm (ancho de pata). Largo de las puntas 7 +/- 0,3 cm (para talla M)
Pie de cuello	Parte interna y parte externa con tela principal. Presentan refuerzo interno de entretela fusionable en la cara superior. Lleva pespunte al filo. Presenta botón y ojal en pie de cuello.
Delantero derecho	Con 6 botones ubicados en el delantero derecho de 18 líneas distanciadas proporcionalmente (no incluye botones del cuello ni de repuesto). Los botones están colocados encima de una aplicación de tejido de 27 +/- 2 mm de ancho y a todo lo largo del delantero derecho. La unión de la aplicación es mediante costuras al filo al delantero. La tela de la aplicación (tachón) será de la misma composición y ligamento de la tela principal (algodón 100%, sarga 3/1).
Delantero izquierdo	A la altura del pecho presenta bordado el logo de la Entidad. Medidas Logo: 7 cm. de ancho x 6,2 +/- 0,1 cm. de alto A 2 cm debajo del bordado presenta bolsillo centrado con base en forma de "V" de 13.5 x 12 cm sin tapa, unido al cuerpo al filo, pespunte en la boca con dobles 6 ojales verticales. Con pieza adicional (tachón) con dobles en los bordes, la parte interna del tachón es con tejido de la misma tela del cuerpo. Tachón sobrepuesto de 1 3/8" (3.5 mm) y 6 ojales de 5/8" (16 mm) pespuntado en extremos de 3/16" (5 mm), con entretela fusionable.

Espalda	1 sola pieza, con bordado del logo de la Entidad. Medidas Logo: 15 cm. de ancho x 13,3 +/- 0,1 cm. de alto ubicado a 12 cm desde la base del cuello
Mangas	Largas, con yugo en el extremo y 2 pliegues. Los pliegues irán en la manga de la espalda.
Puño	De doble tela del cuerpo, 6 cm. de ancho con refuerzo de entretela fusionable en el puño exterior y respunte al filo de 1/4", presenta aplicaciones de vivo (color turquesa y verde) al final del puño.
	Lleva ojal y 2 botones para regulación, distancia entre centro de botones de 3 +/- 0.5 cm
	Lleva ojal en el centro del yugo y botón para regulación.
Uniones	Delantero/espalda, mangas: Remalle con puntada de seguridad
	sisa: costura francesa
	Hombro: remalle con respunte formando tumbado hacia el delantero
Basta	Corte curvo, delantero y espalda bastillado y respuntado de 5 +/- 0.2 mm de ancho.
3. ACABADO	La camisa debe estar planchada y con soportes de espalda de cartón, además de alfileres de sujeción.
	La camisa debe estar libre de defectos o fallas que afecten su apariencia y utilidad.
4. ETIQUETAS	Llevará dos etiquetas, una indica la talla y la otra la marca, composición, cuidados de lavado, cuidados de planchado y numero de Proceso.
5. TALLAS	Ver cuadro de tallas adjunto.

FICHA TÉCNICA DE PRENDA TERMINADA CAMISAS MANGA LARGA					
MEDIDA DE PRENDAS EN CMS					
DESCRIPCIÓN	TOT (+/-)	S	M	L	XL
LARGO DE PRENDA C.E.	1.0	80.0	81.0	82.0	83.0
ANCHO DE HOMBROS COST. COST.	1.0	48.0	50.0	52.0	54.0
PECHO 1" BAJO SISA	1.0	58.0	60.0	62.0	64.0
ABERTURA DE FALDON	1.0	58.0	60.0	62.0	64.0
LARGO DE MANGA SIN PUÑO	1.0	62.0	63.0	64.0	65.0
SISA RECTA	0.5	25.5	26.0	26.5	27.5
BICEP 1" BAJO SISA	0.5	22.5	23.0	23.5	24.5
ALTO DE PUÑO	0.0	6.5	6.5	6.5	6.5
ABERT. DE CUELLO desde ojal a botón	0.5	39.5	42.0	43.0	45.0
CAIDA DE ESCOTE DELANTERO	0.5	11.5	11.5	12.5	13.5
CAIDA ESCOTE ESPALDA	0.5	1.0	1.0	1.0	1.0
LARGO DE CUELLO BORDE	0.0	44.0	47.0	48.0	49.5
ALTO DE CUELLO EN CENTRO	0.0	5.0	5.0	5.0	5.0
ALTO DE PIE DE CUELLO EN CENTRO	0.0	3.8	3.8	3.8	3.8
CAIDA DE HOMBRO HACIA DELANTERO	0.5	4.5	4.5	4.5	4.5

FICHA TÉCNICA DE PRENDA TERMINADA BLUSAS MANGA LARGA					
MEDIDAS EN CENTÍMETROS					
DESCRIPCIÓN	TOT (+/-)	S	M	L	XL
LARGO TOTAL C.E.	1.0	63.0	64.0	66.0	68.0
ANCHO DE HOMBRO DE COST. COST.	1.0	41.0	43.0	45.0	47.0
PECHO 1" BAJO SISA	1.0	50.0	52.0	54.0	56.0
ABERT. DE FALDON	1.0	50.0	52.0	54.0	56.0
LARGO DE MANGA S/PUÑO	1.0	54.0	55.0	56.0	57.0
SISA RECTA	0.5	22.0	22.5	23.0	23.5
BICEP 1" BAJO SISA	0.5	19.0	19.5	20.0	20.5
ALTO DE PUÑO	0.0	6.5	6.5	6.5	6.5
LARGO DE CUELLO EN BORDE	0.0	43.0	44.0	45.0	46.0
ALTO DE CUELLO EN C.E.	0.0	5.5	5.5	5.5	5.5
ALTO DE PIE DE CUELLO C. E.	0.0	3.2	3.2	3.2	3.2
ALTO DE CUELLO PUNTAS	0.0	8.5	8.5	8.5	8.5
CAIDA DE HOMBRO HACIA DELANTERO	0.5	3.5	3.5	3.5	3.5

Imagen referencial:



INVIERNO: PANTALÓN VARON Y DAMA (SUB ÍTEM 1.1.2 y 1.1.7)

PANTALON VARON Y DAMA (INVIERNO - DRILL ROJO)	
1. MATERIAL	
Tela principal	
Composición <i>AATCC TM 20A-2018E</i>	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1.
Color <i>AATCC EP01</i>	Rojo (cuerpo) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4) y plomo (tapa bolsillo lateral) (Pantone cool gray 5C, mínimo grado 2.5)
Peso (gr/m ²) <i>ASTM D 3776</i>	Entre 230+/-5% y 250 +/-5%
Título Urdimbre <i>ASTM D 1059</i>	20/1 +/- 5%
Título Trama <i>ASTM D 1059</i>	13/1 +/- 5%
Hilos/ pulg (urd) <i>ASTM D 3775</i>	110 +/- 5%
Hilos/ pulg (trama) <i>ASTM D 3775</i>	55 +/- 5%
Resistencia a la tracción <i>ASTM 5034</i>	
Urdimbre (kg-f)	40 kg-f mínimo
Trama (kg-f)	25 kg-f mínimo
Estabilidad dimensional <i>AATCC TM 135</i>	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Solidez del color	
A la luz (con sudor) <i>AATCC TM 125</i>	Cambio de color: 3:0 mínimo (40 AFU) (para tela principal)
Al lavado doméstico <i>AATCC TM 61</i>	Cambio de color: 3:5 mínimo (Opción 4A) (para tela principal)
Al frote seco <i>AATCC TM 8</i>	3 mínimo (para tela principal)
Al frote húmedo <i>AATCC TM8</i>	2.5 mínimo (para tela principal)
Al agua clorada <i>AATCC TM TS 001</i>	3 mínimo
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela <i>AATCC TM 20</i>	Mercerizado y sanforizado
AVIOS	
Botón	
Composición	Poliéster 100%.
Tipo	Con 4 huecos
Color	Rojo. Teñido en masa, no pintado
Cinta elástica	

Material	Tejido sintético con filamentos de caucho
Ancho	3 +/- 0.2 cm
Color	Blanco
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Título	40/2 Ne.
Color	Al tono de la tela
Hilo de remalle	
Composición	Multifilamento de Poliéster 100%.
Titulo	150/2 P.A.
Color	Al tono de la tela
Forro para bolsillos	
Composición	100 %Algodón
Ligamento del tejido	Bramante blanco
Peso/m2	100 gr. mínimo.
Color	Blanco
Cremallera	
Tipo	Bronce de diente grueso, marca: Rey
Dimensiones	Largo: 18 +/- 1 cm.
Color	Dorado.
Velcro	
Composición	Poliamida o poliéster 100%
Tipo	Hembra y macho.
Ancho	2.5 +/- 0.2 cm
Color	Negro.
2. CONFECCION	
Modelo	PETROPERU
Cintura	Pretina de doble tela y de 4 +/- 0.2 cm de ancho (artículo terminado)
	En ambos laterales de la pretina presenta elástico embolsado (uno en cada lado) mediante costura central
	Lado derecho de la pretina con botón.
	Lado izquierdo de la pretina con ojal lagrima.
Jareta	Cierre mediante cremallera.
Delantero	2 piezas.
Bolsillos delanteros	2 bolsillos con boca inclinada, con una pestaña de 5 mm pespuntada y atracado en los extremos. Forro de bolsillos insertados bajo la pretina, con costura de unión tipo remalle y volteado con costura recta. Un bolsillo tipo secreta en el lado derecho, con atraques en los extremos ubicados en la parte inferior de la pretina, ancho de boca: 7 cm, profundidad: 8 cm.
Posterior	2 piezas.
Bolsillo posterior	1 bolsillo tipo ojal interior con pestaña de 1 +/- 0.2 cm, atracado en los extremos y pespunte todo el contorno, se ubica en el lateral derecho y a 6 cm debajo de la pretina. Parche con costuras de atraque. Forro de bolsillo insertado bajo la pretina y cerrado en los laterales mediante costura de unión tipo remalle y volteado con costura recta, ancho de boca: 13 cm, profundidad: 15 cm.

Bolsillo lateral	Sólo llevará 01 bolsillo lateral ubicado en la pierna izquierda, prenda puesta; tipo "parche", formado de una sola pieza de la misma tela del cuerpo. Presenta fuelle a los 3 lados. Presenta tapa color plomo.
	Ubicado a 28 cm debajo de la pretina
	De forma rectangular de 19 x 24 +/- 0.5 cm (incluido la tapa), en la parte central (del bolsillo) presenta logo de 10 cm. de ancho x 8,9 +/- 0,1 cm. de alto. Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054
	Cierre con velcro macho-hembra de 11 x 2.5 cm
	Pespunte con maquina plana en todo el bolsillo y atraques en los vértices superiores
	La boca del bolsillo tiene una basta de 1.5 +/- 0.2 cm de ancho.
	Tapa del bolsillo
	Forma rectangular con dimensiones de 19 x 7 cm, doble pespunte en todo el perímetro.
	Cosido al cuerpo mediante doble costura recta y atraques a los extremos.
Uniones:	
Laterales, entrepiernas, fundillo.	Cerradora de dos agujas
Basta	Doblado de 2 cm con costura recta.
3. ACABADO	El pantalón debe estar debidamente planchado y doblado.
	El pantalón debe estar libre de defectos o fallas que afecten su apariencia y utilidad.
4. ETIQUETAS	Llevará dos etiquetas, una indica la talla y la otra la marca, composición, cuidados de lavado y numero de Proceso, cosidas en el posterior a la altura de la pretina.
5. TALLAS	Ver cuadro de tallas adjunto

TABLA 3-A

MEDIDAS DE PANTALON VARON EN CMS					
	S	M	L	XL	TOLERANCIA
Cintura sin estirar	40	42	44	46	+ - 0.5
Cintura estirada (sin elástico)	50.5	52.5	54.5	56.5	+ - 0.5
Cadera (6" bajo cintura)	51	53	55	57	+ - 0.5
Tiro delantero (sin pretina)	26	27	28	29	+ - 0.5
Tiro posterior (sin pretina)	36	37	38	39	+ - 0.5
Largo total (sin pretina)	100	101	102	103	+ - 0.5
Ancho basta	23	24	25	26	+ - 0.2

TABLA 3-B

MEDIDAS DE PANTALON DAMA EN CMS					
	S	M	L	XL	TOLERANCIA
Cintura sin estirar	37.5	39.5	41.5	43.5	+ - 0.5
Cintura estirada (sin elástico)	49.5	51.5	53.5	55.5	+ - 0.5
Cadera (6" bajo cintura)	51	53	55	57	+ - 0.5
Tiro delantero (sin pretina)	26	27	28	29	+ - 0.5
Tiro posterior (sin pretina)	34	35	36	37	+ - 0.5
Largo total (sin pretina)	98	99	100	101	+ - 0.5
Ancho basta	22	23	24	25	+ - 0.2

Imagen referencial:



VERANO: CAMISA Y BLUSA MANGA CORTA (SUB ÍTEM 1.2.1 y 1.2.5)

CAMISA MANGA CORTA VARON Y BLUSA MANGA CORTA DAMA (VERANO - DRILL ROJO)	
1. MATERIAL	
Tela principal	
Composición <i>AATCC TM 20A-2018E</i>	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1
Color <i>AATCC EP01</i>	Rojo (tela principal) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4), y colores turquesa/celeste (Pantone 2995C, mínimo grado 3.5) (para aplicaciones).
Peso (gr/m ²) <i>ASTM D 3776</i>	155 +/- 5%
Título urdimbre (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	40/1 +/- 5%
Título trama (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	30/1 +/- 5%
Hilos/pulg (urd) <i>ASTM D 3775</i>	150 +/- 5%
Hilos/pulg (trama) <i>ASTM D 3775</i>	72 +/- 5%
Resistencia a la tracción <i>ASTM 5034</i>	
Urdimbre (kg-f)	35 kg-f mínimo
Trama (kg-f)	20 kg-f mínimo
Solidez del color	
A la luz (con sudor) <i>AATCC TM 125</i>	Cambio de color: 3:0 mínimo (40 AFU) (para tela principal)
Al lavado doméstico <i>AATCC TM 61</i>	Cambio de color: 3:5 mínimo (Opción 4A) (para tela principal)
Al frote seco <i>AATCC TM 8</i>	3 mínimo (para tela principal)
Al frote húmedo <i>AATCC TM8</i>	2 mínimo (para tela principal)
Al agua clorada <i>AATCC TM TS 001</i>	3 mínimo
Estabilidad dimensional <i>AATCC TM 135</i>	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela <i>AATCC TM 20</i>	Mercerizado y sanforizado
Usos de aplicación	Vivo al filo de los puños.
AVIOS	
Botón	
Composición	Poliéster 100%.

Tipo	Con 4 huecos - 18 líneas.
Colores	Blanco. Teñido en masa, no pintado
Entretela de bordado	
Tipo	Entretela
Peso/m ²	120 +/- 4 gr.
Hilo de Bordado	
Composición	Poliéster 100%
Color	Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054.
Entretela fusionable	
Composición	Algodón 100%.
Tipo	Tela tejida fusionable con acabado preencogido.
Peso/m ²	120 +/- 4 gr.
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Título	40/2 Ne.
Color	Al tono de la tela
Hilo de remalle	
Composición	Multifilamento de Poliéster 100%.
Título	150/2 P.A.
Color	Al tono de la tela
2. CONFECCION	
Modelo	PETROPERU
Cuello	Compuesto de dos piezas embolsadas con refuerzo interno de entretela fusionable en la cara superior, lleva pespunte al borde de 5 +/- 0.5 mm (ancho de pata).
	Largo de las puntas 7 +/- 0,3 cm (para talla M)
Pie de cuello	Parte interna y parte externa con tela principal. Presentan refuerzo interno de entretela fusionable en la cara superior. Lleva pespunte al filo. Presenta botón y ojal en pie de cuello.
Delantero derecho	Con 6 botones ubicados en el delantero derecho de 18 líneas distanciadas proporcionalmente (no incluye botones del cuello ni de repuesto).
	Los botones están colocados encima de una aplicación de tejido de 27 +/- 2 mm de ancho y a todo lo largo del delantero derecho. La unión de la aplicación es mediante costuras al filo al delantero. La tela de la aplicación (tachón) será de la misma composición y ligamento de la tela principal (algodón 100%, sarga 3/1).
Delantero izquierdo	A la altura del pecho presenta bordado el logo de la Entidad. Medidas Logo: 7 cm. de ancho x 6,2 +/- 0,1 cm. de alto
	A 2 cm debajo del bordado presenta bolsillo centrado con base en forma de "V" de 13.5 x 12 cm sin tapa, unido al cuerpo al filo, pespunte en la boca con dobles
	6 ojales verticales.
	Con pieza adicional (tachón) con dobles en los bordes, la parte interna del tachón es con tejido de la misma tela del cuerpo.
	Tachón sobrepuesto de 1 3/8" (3.5 mm) y 6 ojales de 5/8" (16 mm) pespuntado en extremos de 3/16" (5 mm), con entretela fusionable.

Espalda	1 sola pieza, con bordado del logo de la Entidad. Medidas Logo: 15 cm. de ancho x 13,3 +/- 0,1 cm. de alto ubicado a 12 cm desde la base del cuello
Mangas	Cortas, con aplicaciones de vivos (colores turquesa y verde) al final de la bocamanga, ancho de bocamanga: 3,5 +/- 0,2 cm.
Uniones	Delantero/espalda, mangas: Remalle con puntada de seguridad
	sisa: costura francesa
	Hombro: remalle con respunte formando tumbado hacia el delantero
Basta	Corte curvo, delantero y espalda bastillado y respuntado de 5 +/- 0.2 mm de ancho.
3. ACABADO	La camisa debe estar planchada y con soportes de espalda de cartón, además de alfileres de sujeción.
	La camisa debe estar libre de defectos o fallas que afecten su apariencia y utilidad.
4. ETIQUETAS	Llevará dos etiquetas, una indica la talla y la otra la marca, composición, cuidados de lavado, cuidados de planchado y numero de Proceso.
5. TALLAS	Ver cuadro de tallas adjunto.

FICHA TÉCNICA DE PRENDA TERMINADA CAMISAS MANGA CORTA					
MEDIDAS EN CENTIMETROS					
DESCRIPCIÓN	TOT (+/-)	S	M	L	XL
LARGO DE PRENDA C.E.	1	80	81	82	83
ANCHO DE HOMBROS COST. COST.	1	48	50	52	54
PECHO 1" BAJO SISA	1	58	60	62	64
ABERTURA DE FALDON	1	58	60	62	64
LARGO DE MANGA	1	24	25	26	27
SISA RECTA	0.5	25.5	26	26.5	27.5
BICEP 1" BAJO SISA	0.5	22.5	23	23.5	24.5
ABERT. DE CUELLO desde ojal a botón	0.5	39.5	42	43	45
CAIDA DE ESCOTE DELANTERO	0.5	11.5	11.5	12.5	13.5
CAIDA ESCOTE ESPALDA	0.5	1	1	1	1
LARGO DE CUELLO BORDE	1	44	47	48	49.5
ALTO DE CUELLO EN CENTRO	0.5	5	5	5	5
ALTO DE PIE DE CUELLO EN CENTRO	0.2	3.8	3.8	3.8	3.8
CAIDA DE HOMBRO HACIA DELANTERO	0.5	4.5	4.5	4.5	4.5

FICHA TÉCNICA DE PRENDA TERMINADA BLUSAS MANGA CORTA					
MEDIDAS EN CENTÍMETROS					
DESCRIPCIÓN	TOT (+/-)	S	M	L	XL
LARGO TOTAL C.E.	1.0	63	64	66	68
ANCHO DE HOMBRO DE COST. COST.	1.0	41	43	45	47
PECHO 1" BAJO SISA	1.0	50	52	54	56
ABERT. DE FALDON	1.0	50	52	54	56
LARGO DE MANGA	1.0	22	23	24	25
SISA RECTA	0.5	22	23	23	24
BICEP 1" BAJO SISA	0.5	18	19	20	22
ALTO DE PUÑO	0.0	7	7	7	7
LARGO DE CUELLO EN BORDE	0.0	43	44	45	46
ALTO DE CUELLO EN C.E.	0.0	6	6	6	6
ALTO DE PIE DE CUELLO C. E.	0.0	3	3	3	3
ALTO DE CUELLO PUNTAS	0.0	9	9	9	9
CAIDA DE HOMBRO HACIA DELANTERO	0.5	4	4	4	4

Imagen referencial:



VERANO: PANTALÓN VARON Y DAMA (SUB ÍTEM 1.2.2 y 1.2.6)

PANTALON VARON Y DAMA (VERANO - DRILL ROJO)	
1. MATERIAL	
Tela principal	
Composición <i>AATCC TM 20A-2018E</i>	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1
Color <i>AATCC EP01</i>	Rojo (tela principal) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4) y plomo (tapa bolsillo lateral) (Pantone cool gray 5C, mínimo grado 2,5)
Peso (gr/m ²) <i>ASTM D 3776</i>	Entre 230+/-5% y 250 +/-5%
Título Urdimbre <i>ASTM D 1059</i>	20/1 +/-5%
Título Trama <i>ASTM D 1059</i>	13/1 +/-5%
Hilos/ pulg (urd) <i>ASTM D 3775</i>	110 +/-5%
Hilos/ pulg (trama) <i>ASTM D 3775</i>	55 +/-5%
Resistencia a la tracción <i>ASTM 5034</i>	
Urdimbre (kg-f)	40 kg-f mínimo
Trama (kg-f)	25 kg-f mínimo
Estabilidad dimensional <i>AATCC TM 135</i>	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Solidez del color	
A la luz (con sudor) <i>AATCC TM 125</i>	Cambio de color: 3:0 mínimo (40 AFU) (para tela principal)
Al lavado doméstico <i>AATCC TM 61</i>	Cambio de color: 3:5 mínimo (Opción 4A) (para tela principal)
Al frote seco <i>AATCC TM 8</i>	3 mínimo (para tela principal)
Al frote húmedo <i>AATCC TM8</i>	2.5 mínimo (para tela principal)
Al agua clorada <i>AATCC TM TS 001</i>	3 mínimo
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela <i>AATCC TM 20</i>	Mercerizado y sanforizado
AVIOS	
Botón	
Composición	Poliéster 100%.
Tipo	Con 4 huecos

Color	Rojo, Teñido en masa, no pintado
Cinta elástica	
Material	Tejido sintético con filamentos de caucho
Ancho	3 +/- 0.2 cm
Color	Blanco
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Título	40/2 Ne.
Color	Al tono de la tela
Hilo de remalle	
Composición	Multifilamento de Poliéster 100%.
Título	150/2 P.A.
Color	Al tono de la tela
Forro para bolsillos	
Composición	100% algodón
Ligamento del tejido	Bramante blanco
Peso/m2	100 gr. mínimo.
Color	Blanco
Cremallera	
Tipo	Bronce de diente grueso, marca: Rey
Dimensiones	Largo : 18 +/- 1 cm.
Color	Dorado.
Velcro	
Composición	Poliamida o poliéster 100%
Tipo	Hembra y macho.
Ancho	2.5 +/- 0.2 cm
Color	Negro.
2. CONFECCION	
Modelo	PETROPERU
Cintura	Pretina de doble tela y de 4 +/- 0.2 cm de ancho (artículo terminado)
	En ambos laterales de la pretina presenta elástico embolsado (uno en cada lado) mediante costura central
	Lado derecho de la pretina con botón.
	Lado izquierdo de la pretina con ojal lagrima.
Jareta	Cierre mediante cremallera.
Delantero	2 piezas.
Bolsillos delanteros	2 bolsillos con boca inclinada, con una pestaña de 5 mm respuntada y atracado en los extremos. Forro de bolsillos insertados bajo la pretina, con costura de unión tipo remalle y volteado con costura recta. Un bolsillo tipo secreta en el lado derecho, con atraques en los extremos ubicados en la parte inferior de la pretina, ancho de boca: 7 cm, profundidad: 8 cm.
Posterior	2 piezas.

Bolsillo posterior	1 bolsillo tipo ojal interior con pestaña de 1 +/- 0.2 cm, atracado en los extremos y respunte todo el contorno, se ubica en el lateral derecho y a 6 cm debajo de la pretina. Parche con costuras de atraque. Forro de bolsillo insertado bajo la pretina y cerrado en los laterales mediante costura de unión tipo remalle y volteado con costura recta, ancho de boca: 13 cm, profundidad: 15 cm.
Bolsillo lateral	01 unidad en pierna izquierda tipo "parche", formado de una sola pieza de la misma tela del cuerpo. Presenta fuelle a los 3 lados. Presenta tapa color plomo.
	Ubicado a 28 cm debajo de la pretina
	De forma rectangular de 19 x 24 +/- 0.5 cm (incluido la tapa), en la parte central (del bolsillo) presenta logo de 10 cm. de ancho x 8,9 +/- 0,1 cm. de alto. Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054.
	Cierre con velcro macho-hembra de 11 x 2.5 cm
	Respunte con maquina plana en todo el bolsillo y atraques en los vértices superiores
	La boca del bolsillo tiene una basta de 1.5 +/- 0.2 cm de ancho.
Tapa del bolsillo	Tapa de doble tela de color plomo y formando una sola pieza de la misma tela del cuerpo.
	Forma rectangular con dimensiones de 19 x 7 cm, doble respunte en todo el perímetro.
	Cosido al cuerpo mediante doble costura recta y atraques a los extremos.
Uniones:	
Laterales, entrepiernas, fundillo.	Cerradora de dos agujas
Basta	Doblado de 2 cm con costura recta.
3. ACABADO	El pantalón debe estar debidamente planchado y doblado.
	El pantalón debe estar libre de defectos o fallas que afecten su apariencia y utilidad.
4. ETIQUETAS	Llevará dos etiquetas, una indica la talla y la otra la marca, composición, cuidados de lavado y numero de Proceso, cosidas en el posterior a la altura de la pretina.
5. TALLAS	Ver cuadro de tallas adjunto

TABLA 3-A

MEDIDAS DE PANTALON VARON EN CMS					
	S	M	L	XL	TOLERANCIA
Cintura sin estirar	40	42	44	46	+ - 0.5
Cintura estirada (sin elástico)	50.5	52.5	54.5	56.5	+ - 0.5
Cadera (6" bajo cintura)	51	53	55	57	+ - 0.5
Tiro delantero (sin pretina)	26	27	28	29	+ - 0.5
Tiro posterior (sin pretina)	36	37	38	39	+ - 0.5
Largo total (sin pretina)	100	101	102	103	+ - 0.5
Ancho basta	23	24	25	26	+ - 0.2

TABLA 3-B

MEDIDAS DE PANTALON DAMA EN CMS					
	S	M	L	XL	TOLERANCIA
Cintura sin estirar	37.5	39.5	41.5	43.5	+ - 0.5
Cintura estirada (sin elástico)	49.5	51.5	53.5	55.5	+ - 0.5
Cadera (6" bajo cintura)	51	53	55	57	+ - 0.5
Tiro delantero (sin pretina)	26	27	28	29	+ - 0.5
Tiro posterior (sin pretina)	34	35	36	37	+ - 0.5
Largo total (sin pretina)	98	99	100	101	+ - 0.5
Ancho basta	22	23	24	25	+ - 0.2

Imagen referencial:



INVIERNO Y VERANO: GORROS (SUB ÍTEM 1.1.3 / 1.1.8 / 1.2.3 / 1.2.7)

GORRA DE DRILL ROJO TIPO JOCKEY	
1.MATERIAL	
Tela principal	
Composición	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1
Color	Rojo (tela principal) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4)
Peso (gr/m ²)	230 +/- 5%
Resistencia a la tracción (ASTM D5035)	
Urdimbre (kgf)	90 kgf mínimo
Trama (kgf)	40 kgf mínimo
Estabilidad dimensional	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Solidez del color	
Al lavado doméstico (AATCC 61–Opción2A)	Cambio de color: 4 mínimo
	Transferencia de color: 4 mínimo
Al frote seco	2 mínimo
Al frote húmedo	3 mínimo
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela	Sanforizado
Cinta pega pega	
Composición	Poliéster 100%.
Tipo	2 piezas "hembra" y "macho".
Acabado	Con orillos terminados en el largo y extremos cauterizados a fuego directo para evitar se deshilache la cinta pega pega.
Medidas	
Largo	7 +/- 0.3 cm.
Ancho	2.5 +/- 0.2 cm.
Color	Negro.
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Titulo	40/2, de 2 cabos retorcidos.
Color	Rojo.
Hilo de remalle	
Composición	Poliéster 100%.
Titulo	Multifibra, acabado texturizado.
Color	Rojo.
CONFECCIÓN	
Modelo	Gorra tipo jockey de color rojo con emblema bordado.

Copa	De 13 +/- 1 cm. de alto, formada por 6 paños simétricos de tela drill roja y un paño central, centrado irá bordado el logotipo de PETROPERU (Medidas Logo: 8 cm. de ancho x 7,1 +/- 0,1 cm. de alto), en la parte superior lleva un botón forrado con tela drill roja
	El paño central presenta interiormente una pieza de malla con espuma de poliuretano.
Visera	De 7 +/- 0.5 cm. de largo, formada por un plástico en forma de media luna forrado de tela drill roja.
Interior	Las uniones de los 5 paños de la copa, internamente se encuentran reforzadas por una cubierta hecha de poliéster roja de 15 +/- 1 mm de ancho.
	Tiene un tafilete interior reforzado con entretela fusionada, hecho de poliéster rojo de 3 +/- 0.2 mm de ancho, cubriendo todo el borde interior de la gorra.
Posterior	En la parte posterior una abertura cerrado con 2 correas con pega pega para regular la talla.
Uniones	Costura recta.
Tallas	Estándar.
ACABADO	Exento de defectos en material y confección.
	Excelente presentación.
Tela	Tejido uniforme, lavar y usar.
Costuras	No presenta fruncidos.
	Puntadas regulares y uniformes, resistentes al estiramiento y al lavado continuo, no son tirantes y no cortan la tela.

Imagen referencial:



INVIERNO Y VERANO: CANGUROS (SUB ÍTEM 1.1.4 / 1.1.9 / 1.2.4 / 1.2.8)

CANGURO	
MATERIAL	
Composición	Poliéster 100%
Tipo de tejido	Tetron, tafeta con recubrimiento de lámina de PVC.
Color	Rojo (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4)
Resistencia a la tracción (ASTM 5034)	
Urdimbre (kgf)	90 kgf mínimo
Trama (kgf)	40 kgf mínimo
Solidez del color	
A la luz (con sudor)	Cambio de color: 3.0 mínimo (40 AFU)
Al lavado doméstico	Cambio de color: 4 mínimo (Opción 4A)
Al frote seco	4 mínimo
Al frote húmedo	3 mínimo
Al agua clorada	4 mínimo
Resistencia de las costuras	Urdimbre y trama: sin deslizamiento
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%
Título	40/2, de 2 cabos retorcidos.
CONFECCIÓN	
Modelo	Canguro de tres compartimientos con vivo rojo.
	Canguro de 3 bolsas unidas una encima de la otra. Todas las bolsas son rectangulares con bordes bordeados y cremallera de poliamida diente grueso de alta resistencia a la apertura y cerrado.
Medidas	Bolsa grande: Largo: 22 +/- 0.5 cm Ancho:14 +/- 0.5 cm Profundidad: 7 +/- 0.2 cm
	Bolsa mediana: Largo: 19 +/- 0.5 cm Ancho: 12.5 +/- 0.5 cm Profundidad: 4 +/- 0.2 cm
	Bolsa pequeña: Largo: 17 +/- 0.5 cm Ancho:10.5 +/- 0.5 cm Profundidad: 3 +/- 0.2 cm
Bolsa grande	Parte interna del espaldar presenta acolchado y forro de tafeta sintética color negro, la unión de las capas será mediante costura en "X". Bordes ribeteados con cinta tubular plástica color rojo. Presenta cremallera ubicada en la parte central y de 28 cm de largo (marca Rey).
Bolsa mediana	Borde externo ribeteado con cinta tubular plástica color rojo. Presenta cremallera ubicada en la parte central y de 26 cm de largo.(marca Rey).

Bolsa pequeña	Borde externo ribeteado con cinta tubular plástica color rojo. Adicionalmente presenta bordado el logo de PETROPERU, Medidas Logo: 7 cm. de ancho x 6,2 +/- 0,1 cm. de alto Presenta cremallera ubicada en la parte central y de 22 cm de largo (marca Rey).
	Las uniones entre bolsa y bolsa serán mediante doble costura paralela de 9 ppp.
	Todos los bordes que presenten ribete plástico de color rojo serán ribeteados internamente mediante sesgo con doble pespunte.
Alas laterales	Presentan alas laterales de la misma tela del cuerpo a ambos lados insertados en la unión del espaldar del bolsa grande. Adicionalmente se une con costura en todo el perímetro a una pieza de lona sintética color rojo de 4 +/- 0.2 cm de ancho. (ver gráfico)
	Las terminaciones de las cintas de lona presentan sistema de cerrado mediante hebillas plásticas (hembra y macho) de alta resistencia., hacia el lado de la hebilla tipo macho presenta una hebilla plástica de 1 paso para regulación del largo de la cinta.
Tallas	Única.
ACABADO	Exento de defectos en material y confección.
	Excelente presentación.
Tela	Tejido uniforme, lavar y usar.
Costuras	No presenta fruncidos.
	Puntadas regulares y uniformes, resistentes al estiramiento y al lavado continuo, no son tirantes y no cortan la tela.

Imagen referencial:



INVIERNO: CASACAS VARON Y DAMA (SUB ÍTEM 1.1.5 y 1.1.10)

CASACA DRILL VARON Y DAMA (INVIERNO - DRILL ROJO)	
1. MATERIAL	
Composición <i>AATCC TM 20A-2018E</i>	Urdimbre y trama: Algodón 100 %
Ligamento del tejido	Sarga 3/1,
Color <i>AATCC EP01</i>	Rojo (cuerpo) (pantone 18-1763 TPX, medición con escala de grises, valor mínimo aceptable: grado 4)
Peso (gr/m ²) <i>ASTM D 3776</i>	Entre 230+/-5% y 250 +/-5%
Título urdimbre (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	20/1 +/- 5%
Título trama (Ne) <i>ASTM D 1059</i>	13/1 +/- 5%
Hilos/pulg (urd) <i>ASTM D 3775</i>	110 +/- 5%
Hilos/pulg (trama) <i>ASTM D 3775</i>	55 +/- 5%
Resistencia a la tracción <i>ASTM 5034</i>	
Urdimbre (kg-f)	35 kg-f mínimo
Trama (kg-f)	20 kg-f mínimo
Estabilidad dimensional <i>AATCC TM 135</i>	
Urdimbre	+/- 3%
Trama	+/- 3%
Solidez del color	
A la luz (con sudor) <i>AATCC TM 125</i>	Cambio de color: 3.0 mínimo (40 AFU) (para tela principal)
Al lavado doméstico <i>AATCC TM 61</i>	Cambio de color: 3.5 mínimo (Opción 4A)(para tela principal)
Al frote seco <i>AATCC TM 8</i>	4 minino (para tela principal)
Al frote húmedo <i>AATCC TM8</i>	2.5 minino (para tela principal)
Al agua clorada <i>AATCC TM TS 001</i>	4 mínimo (para tela principal)
Tipo de teñido	Colorantes tina o reactivo
Acabado de tela <i>AATCC TM 20</i>	Mercerizado y Sanforizado
Forro interno	
Material	Poliéster 100%
Tipo de tejido	Polar
Peso (gr/m ²)	200 +/- 20 gr/m ²
Color	Negro
AVIOS	
Cinta elástica	
Material	Tejido sintético con filamentos de caucho

Ancho	4,5 +/- 0.2 cm
Color	Blanco
Hilo de costura	
Composición	Poliéster 100%.
Título	40/2 Ne.
Color	Al tono de la tela
Hilo de remalle	
Composición	Multifilamento de Poliéster 100%.
Titulo	150/2 P.A.
Color	Al tono de la tela
Cremallera	
Tipo	Poliamida, diente medio, marca: Rey
Largo	De acuerdo al largo de la prenda
Color	Rojo
Velcro	
Composición	Poliamida o poliéster 100%
Tipo	Hembra y macho.
Ancho	2.5 +/- 0.2 cm
Color	Negro.
Cinta reflectiva	
Modelo	Cinta reflectiva para ropa 3M,(código 8912)
Ancho	2 pulgadas
Color	Plateado
2. CONFECCION	
Modelo	PETROPERU, modelo tipo sport
Cuello	Dos piezas, respuntado todo el contorno.
Medida de puntas y parte central	10 +/- 0.2 cm
Delanteros	2 piezas, el lado izquierdo sobre el derecho, y unidos mediante cremallera.
Delantero derecho	Presenta 3 broches tipo macho ubicados en la base, altura del pecho y parte baja del cuello.
Delantero izquierdo	Presenta jaretón 4 cm de ancho, formado de 1 sola pieza, que va desde la base de la pretina hasta la parte baja del cuello; adicionalmente presenta 3 broches tipo hembra ubicados en la base, altura del pecho y parte baja del cuello. La unión es mediante respunte doble.
Bolsillos superiores	En ambos delanteros presenta bolsillos tipo parche con tapa y fuelle en 03 lados. El cerrado del bolsillo es mediante broches plástico macho/hembra. Los bolsillos y tapas se encuentran debidamente atracados. La tapa del bolsillo se une con maquina plana al cuerpo. Sobre el bolsillo izquierdo lleva bordado el logo de la Entidad. Medidas Logo: 7 cm. de ancho x 6,2 +/- 0,1 cm. de alto. Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054 Medidas de los bolsillos (incluida tapa): 14 x 12 cm (+/- 0.2 cm)
Bolsillos inferiores	En ambos delanteros presenta bolsillos tipo parche de boca curva, el inicio de la boca comienza a 3 +/- 0.5 cm desde el vértice inferior del bolsillo superior cercano a la cremallera, de forma vertical se extiende justo antes de llegar a la pretina y de forma horizontal se extiende hasta la unión de los laterales.

Espalda	1 sola pieza, con bordado del logo de la Entidad. Logo: 15 cm. de ancho x 13,3 +/- 0,1 cm. de alto ubicado a 12 cm desde la base del cuello. Para palabra "Petroperú": Blanco / Para el bordado de la "P" se sugiere códigos de hilos: Marca Lumina. Celeste: código 5072. Rojo: código 5168. Verde: código 5054 A 23.5 +/- 0.5 cm desde la base del cuello presenta a todo lo ancho una cinta reflectiva.
Mangas	Largas, de 1 pieza. Con un ancho de manga (parte central) de 22.5 cm.
Bolsillo de manga	Un bolsillo porta lapicero tipo parche con compartimiento para 03 unidades, ubicado en la manga izquierda, y sobrepuesto en la parte superior de la manga a 10 cm de la unión de la sisa con el hombro, formado de una sola pieza y de la misma tela del cuerpo. Pespunte al filo y a 5 +/- 1 mm del borde. Presenta costura de atraque en los 4 vértices. Boca de bolsillo: bastillado de 2,0 +/- 0,2 cm con doble doblez Dimensiones: bolsillo: 10.5 x 15 +/- 0,3 cm.
Puño	Embolsado con elástico la mitad del contorno mediante 4 costuras rectas, altura del puño 6 +/- 0.5 cm. Adicionalmente presenta pieza adicional rectangular (3 x 9 cm) de la misma tela del cuerpo con un velcro tipo macho (2.5 x 7.5 cm) insertado en la terminación del puño embolsado que servirá para un mayor ajuste de acuerdo a la necesidad del usuario. El velcro tipo hembra está situado en la parte central del puño que no presenta elástico.
Forro interno	La prenda lleva forro interno de tejido polar en toda la parte interna (delanteros, espalda, mangas).
Uniones	
Hombros, sisa:	Doble pespunte.
Laterales, cerrado manga	Remalle con puntada de seguridad
Pretina	Es de 6.5 +/- 0.5 cm de ancho.
3. ACABADO	La casaca debe estar armada y debidamente embolsada. La casaca debe estar libre de defectos o fallas que afecten su apariencia y utilidad.
4. ETIQUETAS	Llevará dos etiquetas, una indica la talla y la otra la marca, composición, cuidados de lavado y numero de Proceso, cosidas al interior de cada casaca.
5. TALLAS	Ver cuadro de tallas adjunto.

MEDIDAS DE CASACAS VARON EN CMS					
	S	M	L	XL	TOL+ -
MED DE HOMBRO SOLO	19.0	20.0	21.0	22.0	-0.5
PECHO 1" BAJO SISA	62.5	64.5	66.5	68.5	-0.5
COSTAD. DE HOMBRO A HOMBRO	56.0	58.0	60.0	62.0	-0.5
LARGO DE PRENDA	78.0	79.0	80.0	81.0	-0.5
SISA RECTA	26.5	27.5	28.5	29.5	-0.3
LARGO DE MANGA	63.0	65.0	67.0	69.0	-0.5

MEDIDAS DE CASACAS DAMA EN CMS					
	S	M	L	XL	TOLERANCIA
Costura de hombro	15	16	17	18	+/- 0.5
Pecho (1" bajo sisa)	54	56	58	60	+/- 0.5
Costura hombro a hombro	46	48	50	52	+/- 0.5
Largo total	66	67	68	69	+/- 0.5
Sisa recta	24.5	25	25.5	26	+/- 0.2
Largo manga	61	62	63	64	+/- 0.5
Bicep	24	24.5	25	25.5	+/- 0.5
escote de cuello	18.5	19	19.5	20	+/- 0.5
Caida cuello delantero	9	9	9	9	+/- 0.5
Caida cuello espalda	2	2	2	2	+/- 0.5

Imagen referencial:



ANEXO N° 2

DETALLE DE CANTIDADES POR TALLA

CONSOLIDADO UNIFORMES NORTE														
ZONA		UNIFORMES HOMBRE					UNIFORMES MUJER					OTROS		
		S	M	L	XL	TOTAL	S	M	L	XL	TOTAL	GORRO	CANG	CASACA
Tumbes y Piura (Huancabamba, Morropón, Sullana, Talara)	Invierno	128	548	328	80	1084	132	212	52	4	400	742	742	742
	Verano	128	588	336	88	1140	132	212	52	4	400	770	770	
Amazonas, Cajamarca, La Libertad y Lambayeque (Ascope, Bagua Chica, Bagua Grande, Bongara, Chachapoyas, Chiclayo, Chota, Cutervo, Ferreñafe, Jaen, Jazan, Olmos, Pacasmayo,Utcubamba)	Invierno	116	396	268	24	804	160	156	24	8	348	576	576	576
	Verano	148	732	488	36	1404	400	336	68	8	812	1108	1108	
La Libertad y Cajamarca (Ascope, Chepen, Otuzco, Pacasmayo, Trujillo, Viru)	Invierno	116	272	132	16	536	240	232	12	0	484	510	510	510
	Verano	144	332	148	16	640	312	288	12	0	612	626	626	
(Ascope, Cajamarca, Celendin, Trujillo)	Invierno	28	68	24	0	120	28	16	0	0	44	82	82	82
	Verano	28	68	24	0	120	28	16	0	0	44	82	82	
Ancash (Bolognesi, Carhuaz, Carlos F. Fitzcarrald, Casma, Huaraz, Santa, Yungay)	Invierno	64	144	140	20	368	32	36	20	16	104	236	236	236
	Verano	64	144	140	20	368	32	36	20	16	104	236	236	

Resumen:

	UNIFORMES HOMBRE					UNIFORMES MUJER					OTROS		
	S	M	L	XL	TOTAL	S	M	L	XL	TOTAL	GORROS	CANG.	CASACAS
VERANO	512	1864	1136	160	3672	904	888	152	28	1972	2822	2822	
INVIERNO	452	1428	892	140	2912	592	652	108	28	1380	2146	2146	2146

Nota: El detalle del número de prendas asignada a cada Estación de Servicio, será proporcionado al ganador de la buena pro.

ANEXO N° 3

ESTRUCTURA DE COSTOS

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
UNIFORMES DE VERANO	VARÓN	CAMISA MANGA CORTA	3672		
		PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO	3672		
		GORROS	1836		
		CANGUROS	1836		
	DAMA	BLUSA MANGA CORTA	1972		
		PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO	1972		
		GORROS	986		
		CANGUROS	986		

		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
UNIFORMES DE INVIERNO	VARÓN	CAMISA MANGA LARGA	2912		
		PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO	2912		
		GORROS	1456		
		CANGUROS	1456		
		CASACA VARON	1456		
	DAMA	BLUSA MANGA LARGA	1380		
		PANTALÓN SARGA (DRILL) ROJO	1380		
		GORROS	690		
		CANGUROS	690		
		CASACA DAMA	690		

SUB-TOTAL					
IGV					
TOTAL					

Nota: El precio del flete deberá estar incluido en el precio unitario de cada prenda, además de incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

ANEXO N° 4

“Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de delitos de Corrupción y de Soborno:

En virtud de la presente cláusula, el Contratista declara haber recibido y leído la Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno de PETROPERÚ adjunta al presente contrato; manifestando comprenderla y comprometiéndose a cumplirla, conjuntamente con sus socios o asociados, directores, integrantes de los órganos de administración, representantes legales, apoderados, y toda persona natural o jurídica que actúa por su cuenta o beneficio, por su encargo o en surepresentación; con énfasis en los siguientes aspectos:

1. *Utilizar recursos en la ejecución del presente contrato y la totalidad de pagos o cualquier otra transferencia de recursos, incluyendo garantías reales, efectuadas en favor de PETROPERÚ S.A., que proceden de fondos lícitos.*
2. *No incurrir en delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, o Corrupción bajo las formas de: Cohecho Activo Genérico, Específico o Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple o Agravada, entre otros delitos que las leyes de la materia establezcan, tales como la Ley N° 30424 y sus normas modificatorias, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
3. *No realizar, ofrecer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier pago indebido o ilegal o, en general, cualquier beneficio indebido o ilegal o soborno, en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*
4. *Que ni el, ni sus socios o asociados (con la titularidad del 10% o más de acciones o participaciones), directores y gerentes: a) Tienen condena, mediante sentencia firme, por delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, delitos precedentes como Narcotráfico, Delitos Tributarios o Aduaneros, Minería Ilegal, Corrupción u otros que genere ganancias ilegales; Cohecho Activo Genérico, Específico y Transnacional, Tráfico de Influencias, Colusión Simple y Agravada o Soborno; en el ámbito nacional o internacional; b) Se encuentran comprendidos en la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América), Lista de Terroristas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Lista relacionada con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*
5. *Prevenir el soborno, adoptando medidas técnicas, organizativas o de personal apropiadas para evitar acto o práctica indebidos o conductas ilícitas; en la materia sobre la que versa el presente contrato.*
6. *Poner a disposición de PETROPERÚ S.A. información veraz y completa, y en caso ésta sufra variaciones, presentar la información actualizada en un plazo de quince (15) días hábiles. PETROPERÚ S.A. puede solicitar la información que considere pertinente en cumplimiento de la legislación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.*
7. *Comunicar a PETROPERÚ S.A. y las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o práctica indebidos o conductas ilícitas de la que tuviera conocimiento en relación con la celebración y la ejecución del presente contrato.*

PETROPERÚ S.A. puede resolver en cualquier momento el presente Contrato de pleno derecho, mediante notificación escrita al Contratista si, respaldado por evidencias, considera que el Contratista ha incumplido cualquiera de los compromisos mencionados en esta cláusula, situando a PETROPERÚ S.A. frente a un riesgo legal, patrimonial o reputacional o que pueda generarle sanciones administrativas, civiles, penales; sin perjuicio de que PETROPERÚ S.A. brinde información a las autoridades competentes e inicie las acciones legales pertinentes, incluyendo las indemnizatorias que resulten aplicables”.

ANEXO N°5

CLÁUSULA SISTEMA DE INTEGRIDAD

“El Sistema de Integridad tiene como finalidad gestionar la ética e integridad en PETROPERÚ, asumiendo un compromiso con las normas del sistema, así como fortalecerla cultura ética basada en la política de tolerancia cero frente al fraude, a la corrupción y a cualquier acto irregular, proporcionando así las directrices a seguir para desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

En ese sentido, el CONTRATISTA/CLIENTE se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en:

i) el Código de Integridad de PETROPERÚ; ii) la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude; y, iii) los lineamientos del Sistema de Integridad, en lo que le sea aplicable a las obligaciones a su cargo.

El Código de Integridad de PETROPERÚ, la Política Corporativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Fraude, así como los Lineamientos del Sistema de Integridad se encuentran publicados en el portal de PETROPERÚ, en el siguiente enlace: <https://www.petroperu.com.pe/buen-gobierno-corporativo/nuestro-sistema-de-integridad/>”